firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

de la 1

Para verificar la validez



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2015-247

Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "TIN2013-41857-P: LIGHTSLICE: CAPTURA, ANÁLISIS Y APLICACIONES DEL TRANSPORTE DE LUZ MULTIDIMENSIONAL (APLICACIÓN A IMAGEN MÉDICA)" con destino en el IUI en Ingeniería de Aragón – I3A. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad PUI/2015-xxx.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 - Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2015-247.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 27 de noviembre de 2015

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd	ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	27/11/2015	28209





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2015-247

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

PÁGINA 2 / 7
ID. FIRMA
28209





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2015-247

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N2 − Doctor Colaborador Junior

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor

Características de la plaza:

Perfil:

Doctor en Ingeniería Informática con experiencia previa con las tareas a realizar. Publicaciones relevantes. Experiencia internacional.

Tareas a realizar:

Estudio del transporte de luz transitorio a escala de nano- y pico- segundos. Desarrollo de técnicas de simulación eficiente del trasporte de luz transitorio.

Centro de trabajo: IUI en Ingeniería de Aragón – I3A.

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: hasta 31/12/2016, prorrogable en función de la financiación

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

□ Tiempo parcial.

umento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a		ċ
nto firmado dinitalmente. Para verificar la validez de la firma acce		π
nto firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firm:		ع
nto firmado digitalmente. Para verificar la validez		firma
nto firmado digitalmente. Para verificar la validez		π
nto firmado digitalmente. Para verificar la validez		0
nto firmado digitalmente. Para veri	:	à
nto firmado digitalmente. Para veri		α
nto firmado dicitalmente D	:	Verificar
nto firmado		משכם
nto firmado		digital mente
umento		rmado
		Importo

Página 3	3 de :
----------	--------

			_
ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd8	ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	27/11/2015	28209



firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2015-247

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Diego Gutiérrez Pérez

Secretario: Francisco Serón Arbeloa

Vocal: Adolfo Muñoz Orbañanos

Miembros suplentes:

Presidente: Juan Antonio Magallón Lacarta

Secretario: Domingo Tardós Solano

Vocal: Pedro Latorre Andrés

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 -hasta 50 puntos

Conocimientos acreditados sobre transporte de luz en estado transitorio. Se valorarán especialmente las publicaciones y trabajos relacionados.

Apartado 2 – hasta 20 puntos

Nivel elevado de inglés

Apartado 3 – hasta 20 puntos

Experiencia previa en tareas de investigación relacionadas con las tareas realizar (participación en proyectos, escritura de artículos, etc)

Apartado 4 – hasta 10 puntos

Estancias en centros extranjeros de prestigio con trabajo relacionado con la temática de esta convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd	ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	27/11/2015	28209



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2015-247

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

ΠΔΊ	rns	PERSONALES	
UM	ıvs	PERSUNALES	

Apellidos y Nombre											
ONI / Pasaporte					Nacionalida	d					
echa de Nacimiento	D				Lugar de na	imiento					
Dirección electrónic	a										
Domicilio						Tfno. de co	ntacto				
ocalidad.						Provincia			СР		
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ido	en				País de exp	edición				
DATOS DE LA PLAZA	A A LA QUE	CONCU	RSA						/ () /
Procedimiento nº			Categoría				Dedicad	ión			$\overline{/}$
ocalidad.							\wedge				
BLOQUE I. DOCUM (señale con una cru 2.3.a) 2.3.b) 2.3.d) BLOQUE II. OTRA D documentalmente) 2.3.e)	Fotocopia Fotocopia Currículur CUMENTA Fotocopia Otra Doco TE DECLARA TE D	ADMINI I del DN I del Títr I (mod ACIÓN (S IS SIMPLE IMENTA BAJO S IONSABIII I y de I I ran deriv Invocator (Art. 56	I o Pasaporte ulo Universita elo libre). Sólo se consid es de las justi sión: U RESPONSAI iza de la vera os de la doc rarse de las ines ria y el resto de y 57 de la Ley	irio con iri	redencial del in los meritos mes de los méritos de los dator tación que se ides de los misisitos generales, de 12 de abr	s que consta adjunta, as nos. s para poder p l, del Estatuto	n o solicion o solicio	tud homo	y justifi d, de lo contrar cesos sel· lo Públic	os que io, las ectivos o de la	J caso.
art. 65, así como 3º) Se atiene a las n	ormas sobre	incompa	atibilidad, regu	ladas	en la Ley 53/84	de 23 de dicie		.D. 589/85	de 30 d	e abril,	
y los efectos de 4°) Se compromete	•						vocatoria	del concur	rso.		
			a		de ma)		de				

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd8	ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA			28209



firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la

TABLÓN OFICIAL Fecha de Publicación: 30/11/2015 Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2015-247

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOo	ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	27/11/2015	28209







Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2015-247

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd8uK0lf7rnNMA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 7 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	27/11/2015	28209

